INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONVENIO N° 2024205

Fecha de presentación **(05-09-2024)** Periodo del informe: Desde **(05-08-2024) Hasta (31-08-2024)**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO

NOMBRE SUPERVISOR: FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ

DATOS DEL CONTRATO

CONVENIO No: CPS 2024205

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VEREDALES, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "CAMINEROS" EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA".

PLAZO: hasta 31 de diciembre del 2024

VALOR APORTE ALCALDIA	$308.734.797,35
VALOR APORTE COOPERATIVA	$ 16.249.199,65
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 324.983.997**

FECHA DE INICIO: 05 de agosto del 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN; 31 de diciembre del 2024**

DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL No: 557 DEL 24 DE JUNIO DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL: 826 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024
RUBRO FUENTE DE FINANCIACION: 2.3.2.01.01.001.03.02-1.2.4.3.03
FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERS TRANSPORTE

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor $_____ Adiciones en % _____ Fecha de la Adición:

Prórroga al Plazo: _____ Fecha de la Prórroga: _____

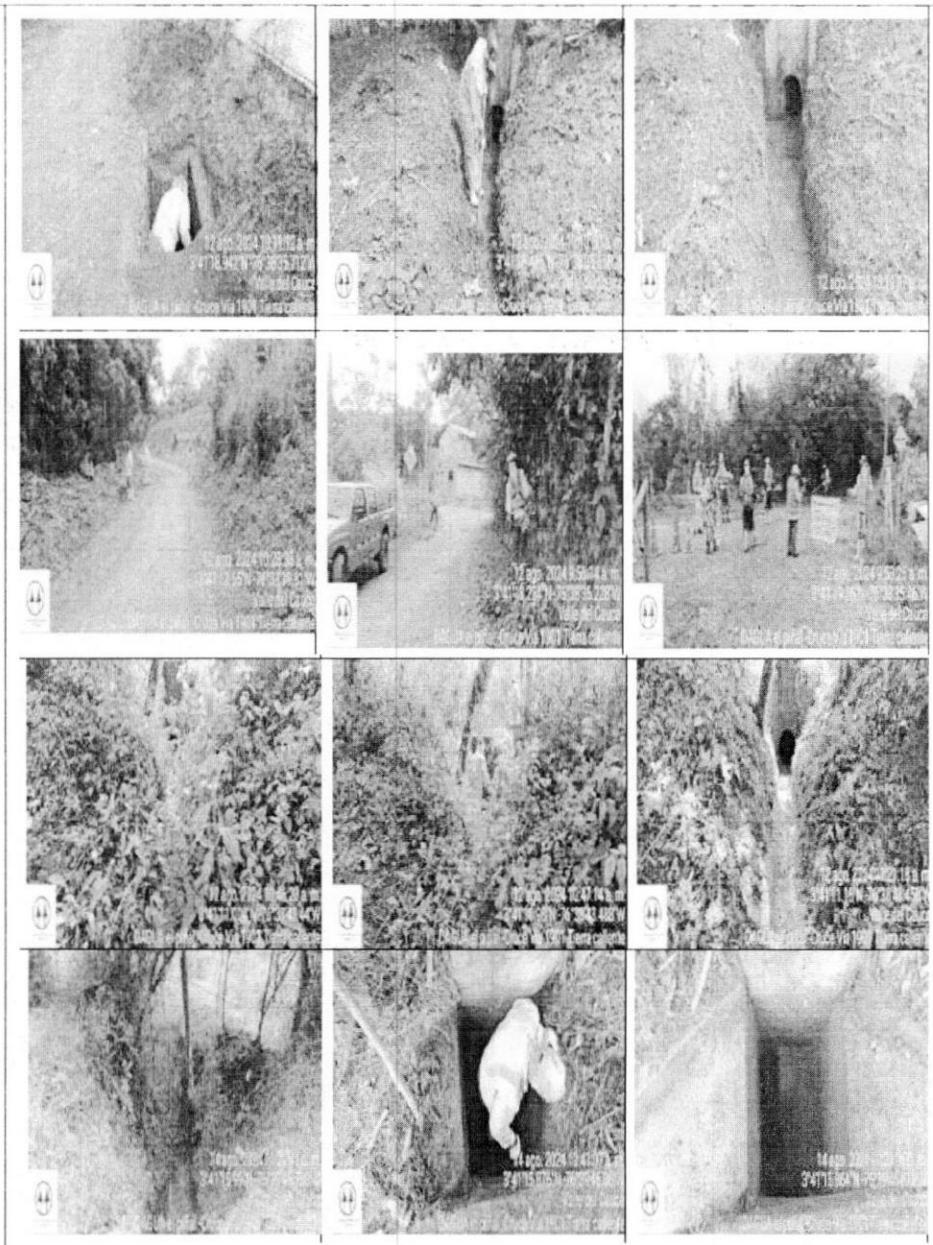
ESTADOS FINANCIEROS

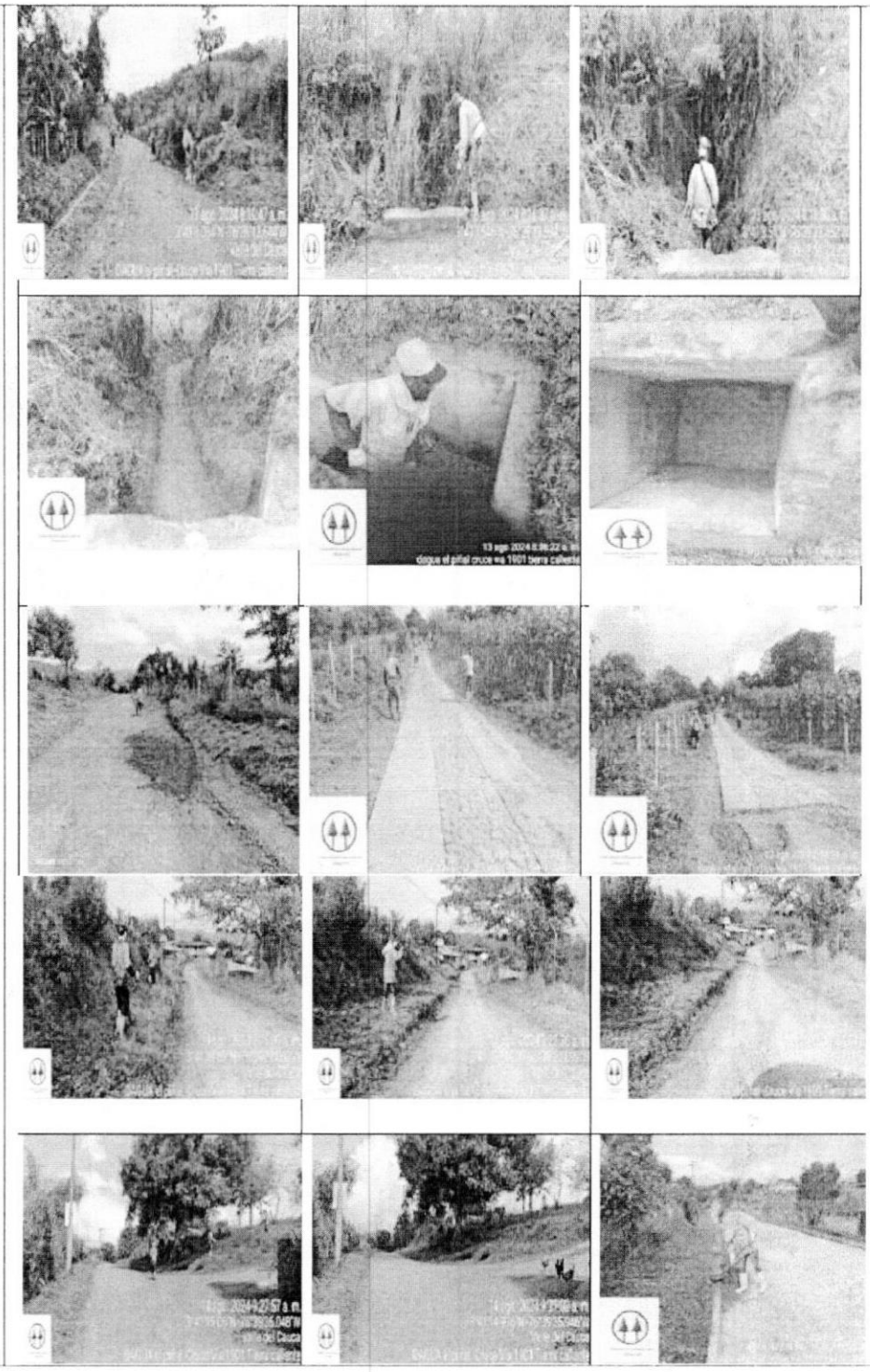
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):
Anticipo $ Ejecución de Anticipo $
Saldo por amortizar $ 0 Rendimientos financieros generados: $ 0

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos
4.1.El asociado en desarrollo del objeto del convenio realizara la Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles,	La cooperativa presentó evidencia de ejecucion de actividades las cuáls se encuentran descritas en el informe técnico presentado donde se puede evidenciar con registros fotográficos, de igual manera la secretaria de infraestructura ha realizado recorridos de veridficacion en campo corroborando que el contratista esta realizando las actividades de acuerdo a las necesidades identificadas en cada de la via en la vereda o corregimiento intervenida, a continuación se describe lo ejecutado en cada tramo vial:	registro fotografico Pantallazos Document

canales, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa. 4.2. El asociado en desarrollo del objeto del convenio realizara Rocería y desmonte manual Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa. 4.3. Poner a disposición del proyecto, el personal requerido para el desarrollo del objeto del convenio. Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Asociado en forma autónoma, por lo tanto, corre a su cargo el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con la normativa y tipo de vinculación. El Asociado se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que las obras se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.	Se puede evidenciar por medios fotográficos que el contratis esta llevando acabo los trabajos . El día 12 agosto hasta el día 25 agosto de 2024, se interviene el tramo DAGUA -EL PIÑAL -CRUCE VIA 1901 TIERRA CALIENTE con las siguientes actividades: • 19.400 mt avance en rocería • Limpieza de alcantarillas: • 16 encoles • 29 descoles • 34 cajas • 135 m limpieza de cunetas (60mts en tierra 75mts revestida) • 237m recuperación de cunetas (16mts en tierra 221 revestida) • 25 árboles podados • Limpieza de basura (Residuos de rocería) Nota: en la vía DAGUA -EL PIÑAL -CRUCE VIA 1901 TIERRA CALIENTE , se atendieron cuatro sectores: Callejón de los bastidas, El Zapote, Tierra Caliente Vía mi ranchito Del día 26 hasta el día 31 agosto de 2024, se interviene la vía: KM 30 BORRERO AYERBE EL PALMAR con las siguientes actividades: • 12.010 m avance en rocería • Limpieza de alcantarillas: • 27descoles • 19 encoles • 26cajas • 220m limpieza de cunetas (revestidas) • 20m limpieza de cunetas (en tierra) • 140m recuperación de cunetas (revestidas) • Limpieza de basura (Residuos de rocería) Cooperativa de trabajo asociado Loboguerrero Informe Mensual No. 01 05 al 31 de agosto 2024 6 Nota: en las vías KM 30 BORRERO AYERBE EL PALMAR Y KM 30 EL VERGEL se atendieron los siguientes sectores, con la actividad de rocería - Vía La pulida - Vía al cementerio - Vía el palmar vergel - Ramal el vergel callejón el invernadero - Ramal rancho 70 - Vía el ambichinte	os en físico





4.4. El Asociado durante la ejecución del Convenio debe contar con las herramientas necesarias, para cumplir con el programa de trabajo, el cual debe ser aprobado por el Supervisor del Convenio.

4.5. el asociado deberá disponer de la herramienta mínima en condiciones óptimas de funcionamiento, para la debida ejecución del objeto del convenio.

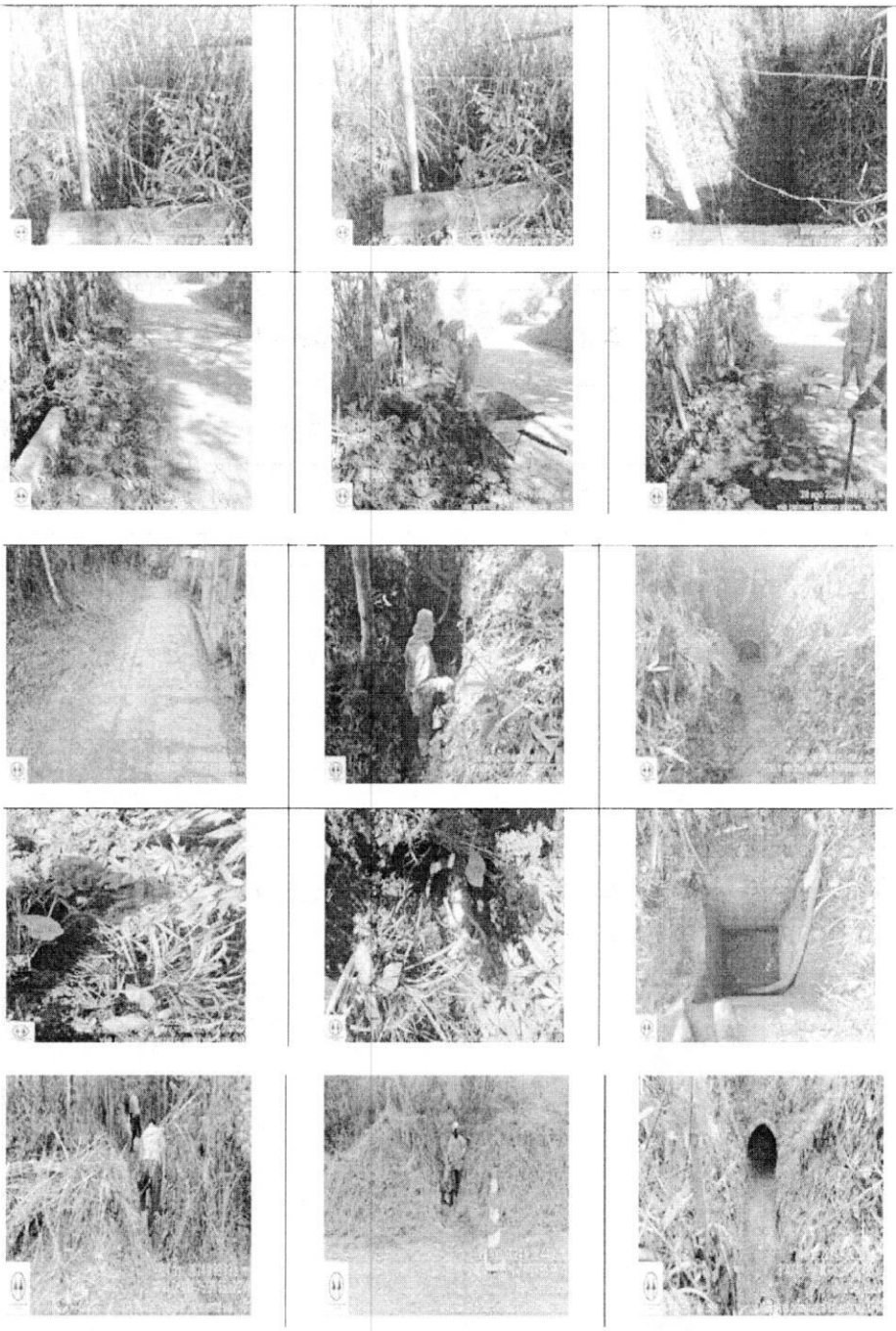
4.6. El oferente interesado deberá contar en la vía con la herramienta necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones tecno-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.

4.7. Invertir los recursos única y exclusivamente en la ejecución del presente convenio de acuerdo con la distribución pactada, para llevar a cabo el objeto del presente convenio.

4.8. Disponer del personal que se requiera para desarrollar las actividades a ejecutar.

4.9. Presentar evidencia fotográfica de cada una de las actividades que se vayan a realizar.

4.10. Certificar el pago de la seguridad social y en caso de subcontratar personal, deberá



acreditar también su afiliación y pago a la seguridad social.

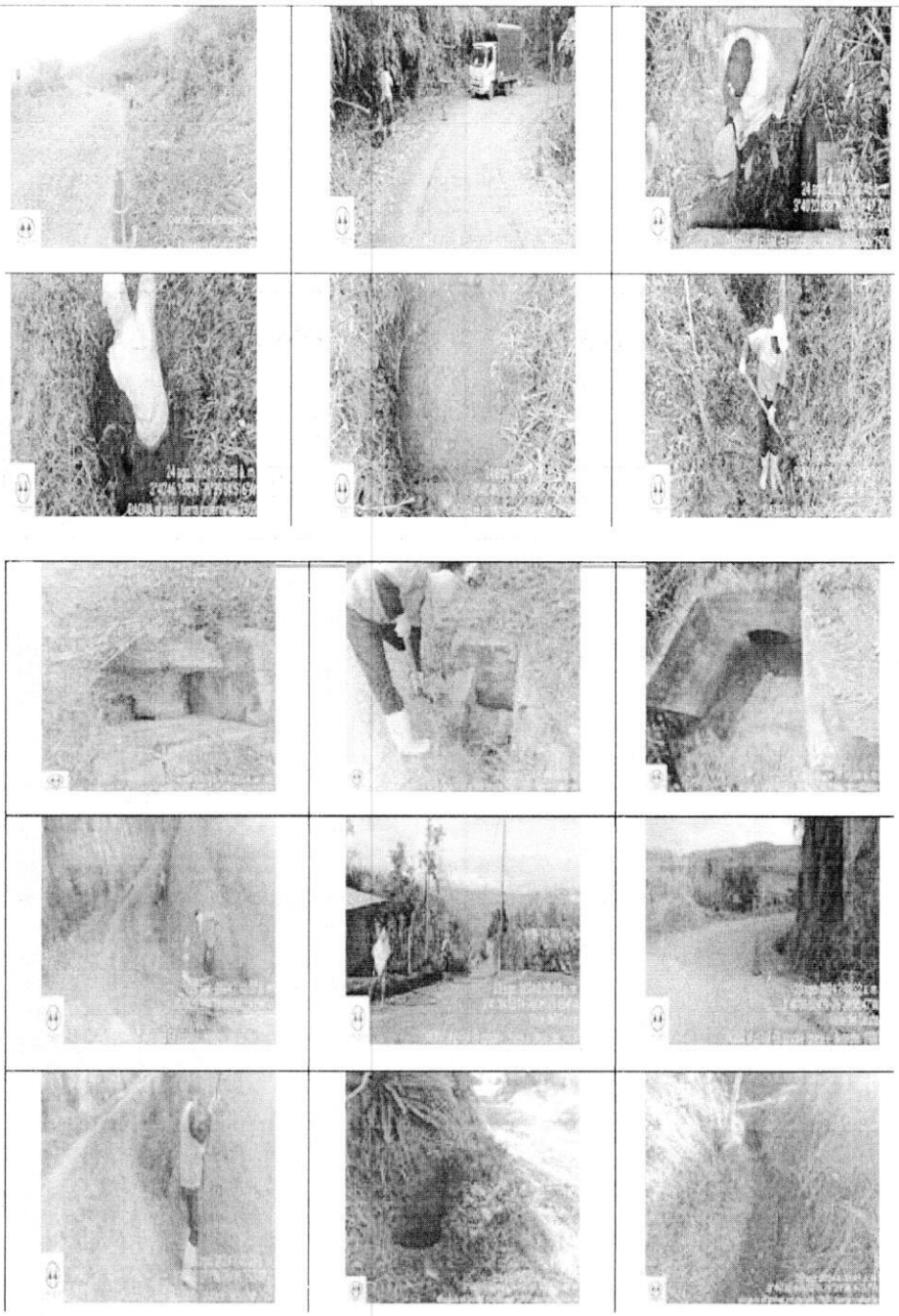
4.11. Autorizar al Municipio para que por parte de la tesorería se realicen los descuentos de ley.

4.12. Informe de ejecución de actividades, que incluya; registro fotográfico, descripción de actividad, kilómetros de vías intervenidos, tipo de infraestructura municipal intervenidas, y demás que considere necesario el supervisor del contrato.

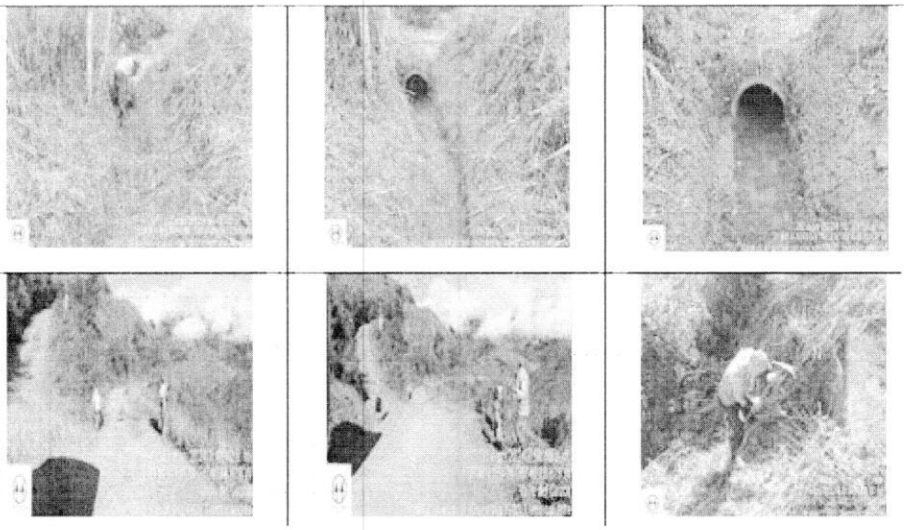
4.13. El Asociado debe presentar Cronograma de actividades semanal de la intervención de la infraestructura vial y la intervención de infraestructura municipal, de acuerdo a las necesidades prioritarias del Municipio en coordinación con el secretario de Infraestructura.

4.14. Las demás labores de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el supervisor del contrato.

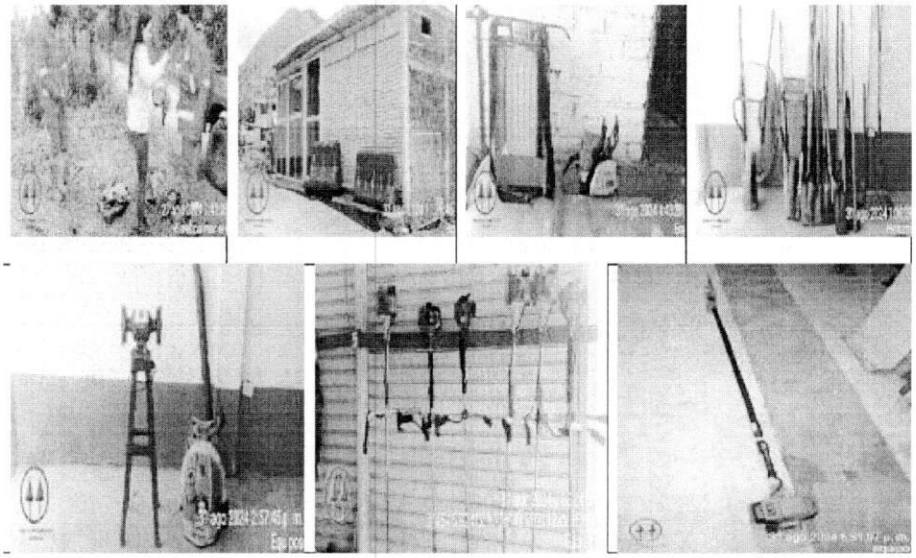
4.15. Cuando los trabajos objeto del Contrato alteran las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el Asociado está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes,



para lo cual deberá acatar las normas generales de Construcción y la Resolución No. 001937 de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte o la norma vigente y/o concordante. El Asociado deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes, tanto en horas diurnas como nocturnas, en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores. Será de responsabilidad dLA ESAI.cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.



Se puede evidenciar que la cooperativa cuenta con las herramientas necesarias, para cumplir con el programa de trabajo, el cual debe ser aprobado por el Supervisor del Convenio.



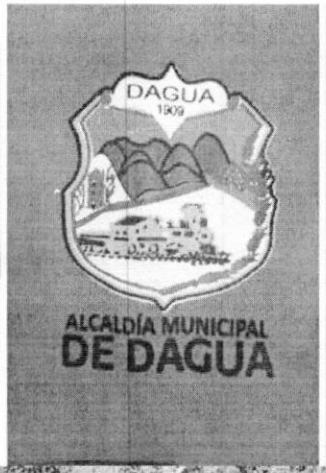
Se puede evidenciar que la cooperativa esta disponiendo de la herramienta mínima en condiciones óptimas de funcionamiento, para la debida ejecución del objeto del convenio.

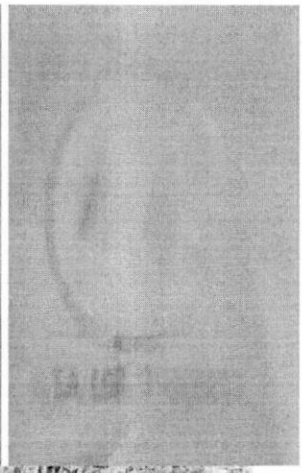
Se revisa y se puede ver que la cooperativa cuenta con las herramienta necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones tecno-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas

Se puede evidenciar que tiene el personal idóneo con sus devios uniformes que los identificos y sus repetivas escudo de la aministracion y de la coperativa asi cumpliendo los requisitos y predas refletivas

Se puede evidenciar que la cooperativa esta compliendo con las indicaciones del uniformes y sus logos



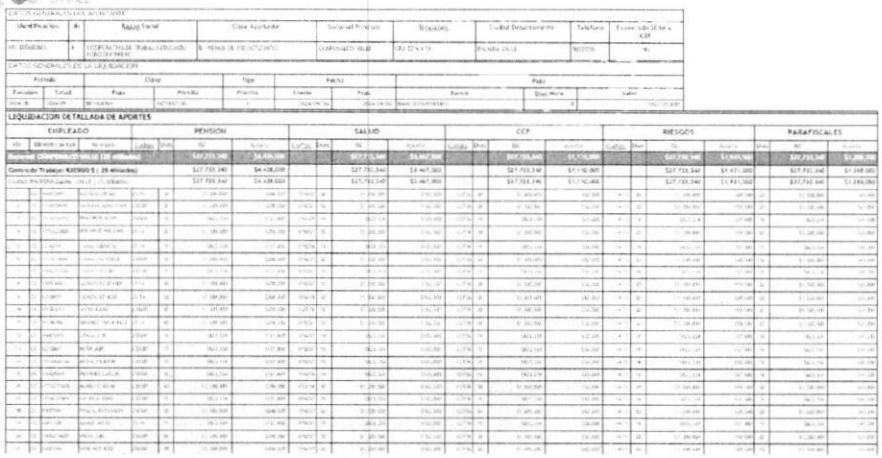






Se puede evidenciar que el informe de actividades esta anexando las planillas de

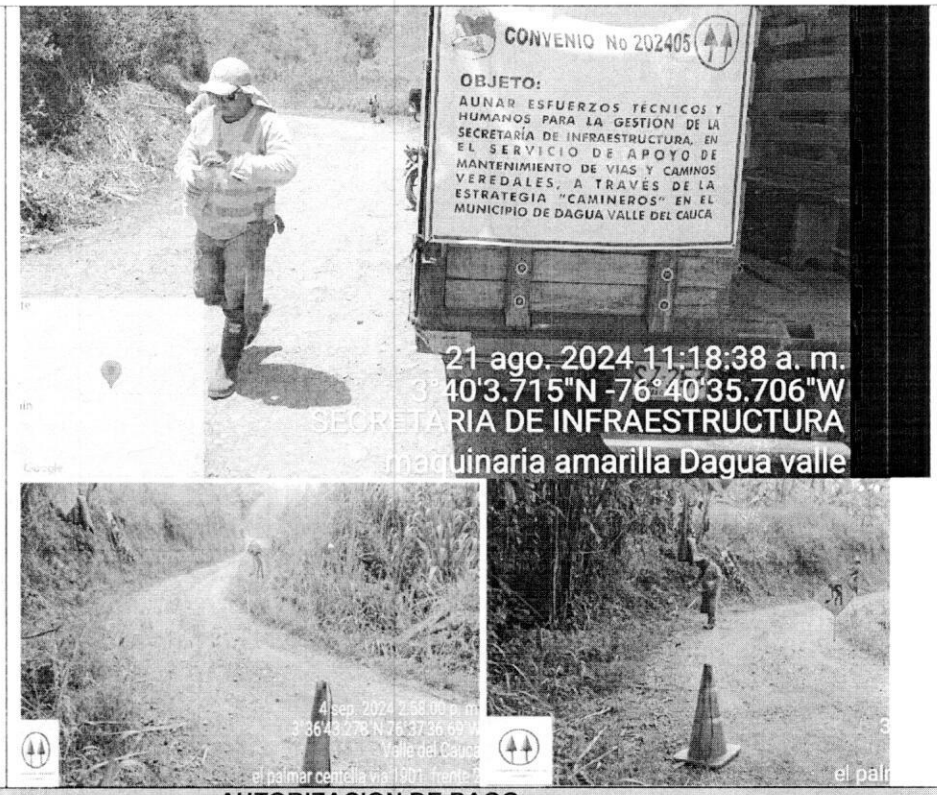
la segurida social y de mas en las fechas oportunas



La cooperativa presenta . Informe de ejecución de actividades, que incluya; registro fotográfico, descripción de actividad, kilómetros de vías intervenidos, tipo de infraestructura municipal intervenidas, y de igual manera presenta el cronograma semanal de trabajo

Se puede evidenciar que la cooperativa esta acatando normas generales de Construcción y la Resolución No. 001937 de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte o la norma vigente y/o concordante

Se puede evidenciar que tienes los conos paletas y una persona pendiente del trafico y sus repetiva señalización en la via



AUTORIZACION DE PAGO

Por su parte en el Municipio de Dagua, a los (05) días del mes de septiembre del año 2024, El doctor **FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ** identificado con **C.C.6.248.473** De Dagua valle , como supervisor del convenio No **2024205** nombre de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO **Identificado** con cedula de ciudadanía Nit. 800080865-8, una vez agotado el proceso de supervisión deja constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato a satisfacción de la entidad contratante, por lo cual autoriza a la oficina de presupuesto y tesorería el **pago parcial # 1**, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor : **$ 61.746.959,40** (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 40 CENTAVOS)

FORMA DE PAGO

El valor del convenio será pagado mediante la presentación de actas parciales las cuales deben ser refrendadas por el Supervisor anexando informe de actividades

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

valor aporte alcaldia	$	308.734.797,35
valor aporte cooperativa	$	16.249.199,65
valor total convenio	**$**	**324.983.997**
pagos realizados cooperativa	$	00,0
pagos realizados alcaldia	$	00,0
aporte a realizar cooperativa	$	3.249.839,93
pago a realizar alcaldia	$	61.746.959,40
saldo a pagar cooperativa	$	12.999.353,72

saldo a pagar	alcaldia	$ 246.987.837,95

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La secretaria de infraestructura del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato **2024205** reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	X
Informe de actividades. (, registros fotográficos, y demás soportes)	X	Entrada a almacén	NA
Cuenta de Cobro	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN CPS 2024205

El suscrito contratista **DIEGO ASTAIZA VALENCIA** declara que: SI ___ / NO X es responsable de iva.

anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	Contratista
FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ C.C.6.248.473 De Dagua valle Supervisor contrato Secretaria de infarestructura	Diego Antonio 94.265.607 **DIEGO ASTAIZA VALENCIA** **C.C 94.265.607 .** **Representante legal Cooperativa de Trabajo Asociado Loboguerrero** **Pago 1**